

Barranquilla, 01 de agosto 2025.

Doctor

**CLAUDIO JOSÉ GÓMEZ GAMARRA**

Asesor Código 105, Grado 06

Supervisor

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

E. S. D.

**Asunto: Informe de Actividades No. 005 - Contrato No. CD-59-2025-2422 – LUISA FERNANDA MORALES MORENO – C.C. # 1022440831 – Informe final, correspondiente a un pago final al 31 de julio 2025.**

Me permito presentar a usted el informe final de gestión en virtud del contrato No. CD-59-2025-2422, cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD VIAL”*.

El presente informe lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron asignadas durante el período objeto del presente informe.

### **INFORME DE ACTIVIDADES**

#### **1 Presentación de resultados del análisis técnico del cambio de sentido de la Carrera 36 entre Carrera 38 y Calle 72, Barranquilla, Colombia**

Durante el mes se entregaron los resultados del análisis de microsimulación realizado en el software VISSIM, correspondiente al cambio vial propuesto en la Carrera 36, en el tramo comprendido entre la Carrera 38 y la Calle 72.

Como parte del informe, se presentaron comparativos entre el escenario actual y los distintos escenarios propuestos, permitiendo evaluar el impacto de las modificaciones en términos de operación vehicular y condiciones de movilidad. Esta información servirá de base para la toma de decisiones frente a la implementación del cambio vial.





## ESCENARIO 2

La imagen de la izquierda presenta los movimientos permitidos al implementar las siguientes modificaciones:

- Carrera 36 entre Carrera 38 y Calle 70B cambia de sentido oriente - occidente a occidente - oriente.
- Se prohíbe el giro a la izquierda sobre la Carrera 38 para tomar la Calle 74.

## COMPARACIÓN ESCENARIO ACTUAL VS ESCENARIO 2

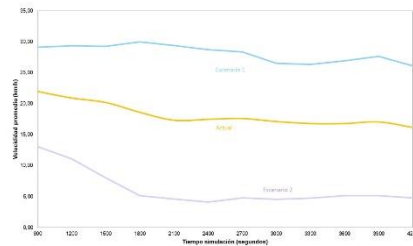
Segmento	Año	ACTUAL										ESCENARIO 2									
		Flujo vehicular	Vol. Total	Proced. del Sur	Proced. del Norte	Flujo vehicular	Vol. Total	Proced. del Sur	Proced. del Norte	Flujo vehicular	Vol. Total	Proced. del Sur	Proced. del Norte	Flujo vehicular	Vol. Total	Proced. del Sur	Proced. del Norte				
Calle 70B	2025	200	200	100	100	200	200	100	100	200	200	100	100	200	200	100	100				
Calle 70B	2025	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50				
Calle 70B	2025	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50				
Calle 70B	2025	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50				
Calle 70B	2025	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50				
Calle 70B	2025	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50				
Calle 70B	2025	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50				
Calle 70B	2025	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50				
Calle 70B	2025	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50				
Calle 70B	2025	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50	100	100	50	50				

El cambio vial en el tramo de la Carrera 36, entre la Carrera 38 y la Calle 70B, ha provocado que los vehículos sean redirigidos hacia la intersección de la Calle 70B con la Carrera 38, donde no encuentran suficientes espacios o tiempos para cruzar. Esto genera largas filas y acumulación de vehículos detenidos, lo que finalmente produce un colapso en toda la red armada.

## COMPARACIÓN DE PARAMETROS DEL SISTEMA - ESC 2

Parámetros	ACTUAL	ESCENARIO 2	Comparación
Demoras promedio por vehículos (s)	57,03	162,17	184,30%
Demoras promedio en detención (s)	28,68	134,77	370,00%
Demoras totales (s)	482373,6185	1581075,35	277,90%
Velocidad promedio (km/h)	19,76	6,65	-65,30%
Vehículos activos	2895	6145	138,80%
Vehículos atendidos	5795	3550	-38,70%
Demora latente (s)	97788,81	3432140,46	3409,70%
Demanda latente (vehículos)	30,94	1041,03	3264,50%

## COMPARACIÓN DE VELOCIDAD



## 2 Respuesta a peticiones en plataforma Dozzier

Durante el mes se elaboraron las respuestas correspondientes a los derechos de petición recibidos en la oficina y que me fueron asignados para su trámite. En cada caso, se dio cumplimiento a los plazos establecidos y se siguieron las recomendaciones técnicas y jurídicas brindadas por el personal especializado de la dependencia, garantizando así respuestas claras, completas y ajustadas a la normatividad vigente.

*Ilustración 3 Se remitió la respuesta al área jurídica para su respectiva revisión y aprobación antes del envío oficial*

L

Luisa F Morales M

Para: scdavid@barranquilla.gov.co

CC: Janer Galvan Carbono; Claudio Jose Gomez Gamarra

Respuesta parqueaderos priv...  
64 KB

Buenos días, doctora Susana:

Me permito solicitar tu apoyo en la revisión jurídica de una respuesta a una petición ciudadana relacionada con la regulación de los parqueaderos privados.

Adjunto encontrarás el borrador de la respuesta y copia de la petición. Agradezco si puedes revisarlo y compartir tus observaciones o sugerencias.

Quedo atenta a los comentarios.

Atentamente,

**Luisa Fernanda Morales Moreno**  
Ingeniera Civil

← Responder ↻ Responder a todos ↷ Reenviar

Jue 10/07/2025 9:47 AM

# Ilustración 4 Respuestas a derechos de petición durante julio



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0141200

BARRANQUILLA, 3 julio 2025.

SEÑORES  
TEAM FOODS COLOMBIA SA

VÍA 40 #53B-71  
BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0094998

**Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE CAMBIO VIAL DE LA CARRERA 53B**

Cordial saludo:

En respuesta a su petición relacionada con el cambio de sentido vial de la Carrera 53B, nos permitimos informar que de parte de la Oficina de Gestión de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, se llevó a cabo la correspondiente revisión técnica, en la que se evaluaron las condiciones operativas, de seguridad vial y de movilidad del sector.

Como resultado se identificó la viabilidad del cambio vial de único a doble sentido del tramo de la Carrera 53B comprendido entre la Vía 40 y la Calle 43. Por tal razón, actualmente nos encontramos avanzando en los procesos administrativos necesarios para la socialización de la medida con la comunidad del sector y demás actores viales involucrados.

Atentamente,

**CLAUDIO JOSÉ GÓMEZ GAMARRA**  
**ASESOR**

**OFICINA DE GESTIÓN DE TRÁNSITO**

Aprobado el: 07/julio/2025 09:01:29 a. m.

Hash: CEE-f3f6b61df01f6fd5d04a76628742eedbf1fa6b94

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyecto y elaboró	Luisa Fernanda Morales Moreno	lmo046 (04/julio/2025 04:10:38 a. m.)
Revisó	Claudio José Gómez Gamarra	cg0004 (07/julio/2025 09:01:29 a. m.)

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0140046

BARRANQUILLA, 3 julio 2025.

SEÑORA  
HINETH PAOLA RODRIGUEZ GUTIERREZ  
HINETH16@GMAIL.COM  
CALLE 62 44 43 APTO 704  
BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0111396

**Asunto: REUNIÓN PARA REVISIÓN Y ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DENOMINADO ET VETTA TOWERS.**  
**RADICADO NO. EXT-QUILLA-2025-0110723 DEL 16 DE JUNIO DE 2025**  
**RADICADO NO. EXT-QUILLA-2025-0111396 DEL 17 DE JUNIO DE 2025**

Cordial saludo:

En atención a los radicados EXT-QUILLA-2025-0110723 y EXT-QUILLA-2025-0111396, y con el fin de brindar respuesta oportuna y adecuada a lo solicitado en los mismos, nos permitimos convocarla a una reunión de carácter presencial, programada para el día 17 de julio de 2025 a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad – SDTSV ubicadas en la Carrera 45 # 82- 196 piso 5.

El objetivo principal de esta reunión será aclarar los requerimientos planteados y realizar una revisión conjunta de la documentación allegada, con el fin de asegurar una comprensión precisa y completa de la información suministrada por los terceros a quienes usted representa.

Agradecemos confirmar su asistencia a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

**CLAUDIO JOSÉ GÓMEZ GAMARRA**  
**ASESOR**

**OFICINA DE GESTIÓN DE TRÁNSITO**

Aprobado el: 04/julio/2025 09:12:35 a. m.

Hash: CEE-1f6541480551b84e1bd388a14deb3f27ea868e2d

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyecto y elaboró	Luisa Fernanda Morales Moreno	lmo046 (03/julio/2025 05:10:57 a. m.)
Revisó	Susana Mercedes Cadavid Barriosque	scadavid (04/julio/2025 07:48:26 a. m.)
Revisó	Claudio José Gómez Gamarra	cg0004 (04/julio/2025 09:12:35 a. m.)

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0145601

BARRANQUILLA, 7 julio 2025.

SEÑORES  
AGLISSA

- 0

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0112449

**Asunto: RESPUESTA A PETICIÓN RELACIONADA CON LA REGLAMENTACIÓN DE PARQUEADEROS PRIVADOS**

Cordial saludo:

En atención a su petición recibida el 18 de junio de 2025, mediante la cual solicita información sobre reglamentación aplicable al cobro por minuto en los parqueaderos privados de la ciudad, nos permitimos informarle lo siguiente:

1. Con relación a la existencia de un valor máximo o fórmula regulada para el cobro por minuto:

Actualmente, el Distrito de Barranquilla y a través del contrato interadministrativo No. CD-59-2024-5782, suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. – EDUBAR S.A., se encuentra desarrollando estudios técnicos que permitirán estructurar una propuesta de esquemas tarifarios para los parqueaderos fuera de vía. Esta información servirá como insumo para la regulación Distrital en esta materia y el resultados de los estudios de estructuración tarifaria serán socializados a través de los canales oficiales una vez los estudios se encuentren en firme.

Es importante aclarar que la Resolución 0373 de 2024 regula exclusivamente las tarifas aplicables a los patios oficiales y al servicio de grúa para vehículos inmovilizados por infracciones de tránsito, sin extenderse a los parqueaderos privados de carácter comercial.

2. Con relación a la entidad encargada de la vigilancia y control:

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) es la autoridad competente para la vigilancia del cumplimiento de las normas de protección al consumidor, incluyendo lo relacionado con tarifas, condiciones del servicio e información al usuario en establecimientos comerciales como los parqueaderos privados.

Asimismo, conforme a lo establecido en los artículos 89, 90 y 198 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), las autoridades de Policía pueden intervenir cuando se presenten comportamientos contrarios a la convivencia, como la omisión en la publicación de tarifas o prácticas engañosas hacia los usuarios.

En cuanto a los estudios técnicos derivados del contrato interadministrativo mencionado, se prevé que su vigilancia y control estará a cargo de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, una vez se adopte formalmente una regulación por parte del Distrito.

3. Con relación al procedimiento para reportar irregularidades:

En caso de considerar que un parqueadero privado incurre en prácticas irregulares, el ciudadano puede acudir a las siguientes instancias:

- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): a través de [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) o sus canales de atención.

- Autoridades de Policía: o comunicarse con la Policía Nacional a través de la línea 123, en caso de afectaciones relacionadas con la convivencia ciudadana.

Estas autoridades están facultadas para realizar visitas de verificación y, si es del caso, imponer las medidas correctivas previstas en la normativa vigente.

Agradecemos su interés en este tema y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Atentamente,

**CLAUDIO JOSE GOMEZ GAMARRA**  
**ASESOR**

**OFICINA DE GESTIÓN DE TRÁNSITO**

Aprobado el: 14/julio/2025 11:59:14 a. m.

Hash: CEE-ee75ca885a7ab4418d7273beec7d8cce1ef4fa3

Anexo:

Proyecto o alabado	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyecto	Luisa Fernanda Morales Moreno	Inicial: 13/julio/2025 06:10:00 p. m.
Aprobó:	Claudio José Gómez Gamarra	codigo: 14/julio/2025 11:59:14 a. m.

Quiénes firmamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, aceptamos responsabilidad lo presentamos para su firma.

### 3 Envío del concepto técnico para la implementación de carril preferencial para el transporte público colectivo y masivo sobre la Calle 30 entre Avenida Circunvalar y Calle 46, Barranquilla, Colombia

Se finalizó y envió el concepto técnico para la implementación de un carril preferencial para el transporte público colectivo y masivo sobre la Calle 30, en el tramo comprendido entre la Avenida Circunvalar y la Calle 46, en la ciudad de Barranquilla.

El documento incluyó un análisis del marco normativo aplicable, así como una revisión de experiencias similares implementadas en otras ciudades del país. Adicionalmente, se realizó el diagnóstico del área de influencia, en el cual se evaluaron las condiciones de infraestructura, operación del tránsito y volúmenes vehiculares del corredor en estudio.

El informe también incluyó la caracterización del transporte público que opera en el tramo, y un análisis de las posibles implicaciones de la medida en la movilidad del sector. Como parte del estudio técnico, se llevó a cabo una modelación en el software VISSIM, que

permitted comparing the current scenario with a scenario with bus lane, which facilitated the elaboration of conclusions and recommendations supported by evidence.

*Ilustración 5 Evidencia del concepto técnico de Carril Bus en Calle 30*

<p>ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1</p> <p>CONCEPTO TÉCNICO No. 00X DE XX DE JULIO DE 2025</p> <p>CONCEPTO TÉCNICO PARA IMPLEMENTACIÓN DE CARRIL PREFERENCIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y MASIVO SOBRE LA CALLE 30 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALAR Y CARRERA 46, BARRANQUILLA, COLOMBIA</p> <p>SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL OFICINA DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO GRUPO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE</p> <p>BARRANQUILLA, COLOMBIA JULIO DE 2025</p> <p>SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Sureccidente: Carrera 218 # 63-06. WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO</p>	<p>ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1</p> <p>TABLA DE CONTENIDO</p> <table border="0"> <tr><td>1</td><td>INTRODUCCIÓN .....</td><td>5</td></tr> <tr><td>2</td><td>MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO .....</td><td>6</td></tr> <tr><td>1.1.</td><td>MARCO NORMATIVO .....</td><td>10</td></tr> <tr><td>2.</td><td>EXPERIENCIAS CON CARRILES PREFERENCIALES .....</td><td>12</td></tr> <tr><td>3</td><td>DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DE INFLUENCIA .....</td><td>14</td></tr> <tr><td>3.1</td><td>CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE OPERACIÓN DEL TRÁNSITO .....</td><td>14</td></tr> <tr><td>3.2</td><td>VOLUMENES VEHICULARES .....</td><td>18</td></tr> <tr><td>3.2.1</td><td>Afóres vehiculares .....</td><td>18</td></tr> <tr><td>3.2.2</td><td>Horas de máxima demanda .....</td><td>20</td></tr> <tr><td>3.2.3</td><td>Direccionalidad en el sistema y horas de máxima demanda .....</td><td>21</td></tr> <tr><td>3.2.4</td><td>Composición vehicular del sistema .....</td><td>23</td></tr> <tr><td>4</td><td>CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO .....</td><td>24</td></tr> <tr><td>5</td><td>IMPLICACIONES DE LA MEDIDA .....</td><td>28</td></tr> <tr><td>5.1</td><td>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA .....</td><td>28</td></tr> <tr><td>6</td><td>EVALUACIÓN DEL TRÁNSITO SIN INTERVENCIÓN Y CON INTERVENCIÓN .....</td><td>29</td></tr> <tr><td>6.1</td><td>MICROMODELACIÓN DE TRÁNSITO .....</td><td>29</td></tr> <tr><td>7</td><td>SEÑALIZACIÓN .....</td><td>35</td></tr> <tr><td>8</td><td>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</td><td>39</td></tr> <tr><td>9</td><td>BIBLIOGRAFÍA .....</td><td>39</td></tr> </table> <p>SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Sureccidente: Carrera 218 # 63-06. WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO</p>	1	INTRODUCCIÓN .....	5	2	MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO .....	6	1.1.	MARCO NORMATIVO .....	10	2.	EXPERIENCIAS CON CARRILES PREFERENCIALES .....	12	3	DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DE INFLUENCIA .....	14	3.1	CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE OPERACIÓN DEL TRÁNSITO .....	14	3.2	VOLUMENES VEHICULARES .....	18	3.2.1	Afóres vehiculares .....	18	3.2.2	Horas de máxima demanda .....	20	3.2.3	Direccionalidad en el sistema y horas de máxima demanda .....	21	3.2.4	Composición vehicular del sistema .....	23	4	CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO .....	24	5	IMPLICACIONES DE LA MEDIDA .....	28	5.1	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA .....	28	6	EVALUACIÓN DEL TRÁNSITO SIN INTERVENCIÓN Y CON INTERVENCIÓN .....	29	6.1	MICROMODELACIÓN DE TRÁNSITO .....	29	7	SEÑALIZACIÓN .....	35	8	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	39	9	BIBLIOGRAFÍA .....	39
1	INTRODUCCIÓN .....	5																																																								
2	MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO .....	6																																																								
1.1.	MARCO NORMATIVO .....	10																																																								
2.	EXPERIENCIAS CON CARRILES PREFERENCIALES .....	12																																																								
3	DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DE INFLUENCIA .....	14																																																								
3.1	CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE OPERACIÓN DEL TRÁNSITO .....	14																																																								
3.2	VOLUMENES VEHICULARES .....	18																																																								
3.2.1	Afóres vehiculares .....	18																																																								
3.2.2	Horas de máxima demanda .....	20																																																								
3.2.3	Direccionalidad en el sistema y horas de máxima demanda .....	21																																																								
3.2.4	Composición vehicular del sistema .....	23																																																								
4	CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO .....	24																																																								
5	IMPLICACIONES DE LA MEDIDA .....	28																																																								
5.1	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA .....	28																																																								
6	EVALUACIÓN DEL TRÁNSITO SIN INTERVENCIÓN Y CON INTERVENCIÓN .....	29																																																								
6.1	MICROMODELACIÓN DE TRÁNSITO .....	29																																																								
7	SEÑALIZACIÓN .....	35																																																								
8	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	39																																																								
9	BIBLIOGRAFÍA .....	39																																																								



**ILUSTRACIONES**

Ilustración 1 Partición modal de viajes diarios en el Distrito de Barranquilla .....6  
 Ilustración 2 Comparación de espacio ocupado para movilizar 200 personas en automóvil vs autobús .....7  
 Ilustración 3 Circuito vicioso entre el automóvil particular y el transporte público .....7  
 Ilustración 4 Esquema de maniobras de adelantamiento en paraderos .....8  
 Ilustración 5 Esquema de maniobras de acceso a predios .....9  
 Ilustración 6 Esquema de maniobras de incorporación a calzada principal desde un acceso 9  
 Ilustración 7 Prueba piloto de carril exclusivo transporte público en Ciudad de México (2019) .....12  
 Ilustración 8 Beneficios del proyecto carril bus en la ciudad de Seattle, Estados Unidos .....13  
 Ilustración 9 Área de influencia de la medida de Carril Bus por Calle 30 .....15  
 Ilustración 10 Usos del suelo en la zona de influencia .....16  
 Ilustración 11 Planta tipo vía V-2 .....17  
 Ilustración 12 Densidad semaforica sobre el corredor de la Calle 30 .....18  
 Ilustración 13 Ubicación de los puntos de aforos vehiculares .....19  
 Ilustración 14 Volumen vehicular del sistema y promedio .....20  
 Ilustración 15 Volumen vehicular por intersección .....21  
 Ilustración 16 Direccionalidad intersección Calle 30 con Carrera 8 .....21  
 Ilustración 17 Direccionalidad intersección Calle 30 con Carrera 14 .....22  
 Ilustración 18 Direccionalidad intersección Calle 30 con Carrera 21 .....22  
 Ilustración 19 Direccionalidad intersección Calle 30 con Carrera 23 .....22  
 Ilustración 20 Direccionalidad intersección Calle 30 con Carrera 38 .....23  
 Ilustración 21 Direccionalidad intersección Calle 30 con Carrera 43 .....23  
 Ilustración 22 Composición vehicular de la zona de influencia .....24  
 Ilustración 23 Demanda por hora de cada ruta .....26  
 Ilustración 24 Tiempos de ciclo del TPC en Calle 30 .....27  
 Ilustración 25 Velocidad del TPC en Calle 30 .....28  
 Ilustración 26 Esquema de sección típica de Calle 30 con implementación de carril bus .....29  
 Ilustración 27 Creación de red en el software Vissim (intersección de la Calle 30 con Carrera 8 – Escenario actual) .....30  
 Ilustración 28 Creación de red en el software Vissim (intersección de la Calle 30 con Carrera 8 – Carril Bus) .....32  
 Ilustración 31 Plano de señalización carril bus calle 30 entre carreras 2B y 17 .....36  
 Ilustración 32 Plano de señalización carril bus calle 30 entre carreras 18 y 32 .....37  
 Ilustración 33 Plano de señalización carril bus calle 30 entre carreras 33 y 46 .....38

**TABLAS**

Tabla 1 Inventario de carriles por tramo sobre la Calle30 entre Av. circunvalar y Carrera 46 .....16  
 Tabla 2 Fechas de realización de aforos .....19  
 Tabla 3 Empresas y rutas de TPC de la Calle 30 .....24

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cl 49 No. 88 sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cl 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Sureoccidente: Carrera 21B # 63-06.  
 WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO



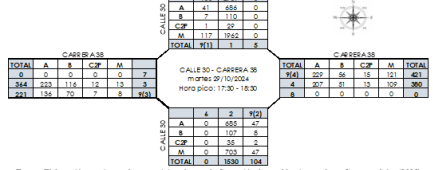
Tabla 4 Número de rutas, flota y periodo promedio de servicio diario por empresa de TPC en la Calle 30 .....25  
 Tabla 5 Distribución de carriles sobre Calle 30 con la implementación de la medida .....29  
 Tabla 6 Calibración del modelo .....31  
 Tabla 7 Resultados por intersección – tramo Calle 30 entre Carrera 8 y Carrera 23 .....33  
 Tabla 8 Resultados por intersección – tramo Calle 30 entre Carrera 23 y 43 .....33  
 Tabla 9 Comparación de parámetros del sistema - tramo Calle 30 entre Carrera 8 y Carrera 23 .....34  
 Tabla 10 Comparación de parámetros del sistema - tramo Calle 30 entre Carrera 23 y 43 .....34  
 Tabla 9 Comparación de parámetros del sistema – Buses tramo Calle 30 entre Carrera 8 y Carrera 23 .....35  
 Tabla 12 Comparación de parámetros del sistema – Buses tramo Calle 30 entre Carrera 23 y 43 .....35

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cl 49 No. 88 sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cl 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Sureoccidente: Carrera 21B # 63-06.  
 WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO

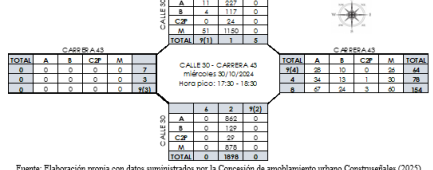


Ilustración 20 Direccionalidad intersección Calle 30 con Carrera 38



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Concepción de amoblamiento urbano **Contramañáles** (2025)

Ilustración 21 Direccionalidad intersección Calle 30 con Carrera 43



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Concepción de amoblamiento urbano **Contramañáles** (2025)

**2.2.4 Composición vehicular del sistema**

La Ilustración 22 muestra la partición modal obtenida a partir de los aforos realizados en el corredor vial de la Calle 30. En todas las intersecciones se observa una predominancia de los autos; no obstante, su participación disminuye gradualmente hacia el norte. Mientras que en la intersección con la Carrera 21 los autos alcanzan su punto más alto con un 51,01%, en la Carrera 43 descienden hasta el 38,48%.

Por su parte, las motocicletas presentan una participación creciente a lo largo del corredor. Su presencia, que inicia en un 43,52% en la Carrera 8, se incrementa de forma constante hasta alcanzar el 50,46% en la Carrera 43. Esta tendencia puede explicarse por las restricciones establecidas en el Decreto 0913 del 30 de octubre de 2024, que prohíbe la circulación de motos en gran parte del centro de Barranquilla y en el Corredor Portuario, con excepción de la Calle 30. Al mantenerse esta vía habilitada para el tránsito de motocicletas, muchos conductores la utilizan como ruta principal para evitar zonas restringidas. En ese sentido, la

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cl 49 No. 88 sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cl 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Sureoccidente: Carrera 21B # 63-06.  
 WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO

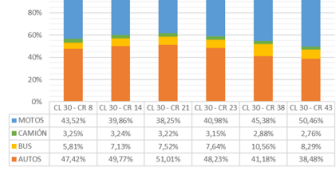


Calle 30 funciona como un corredor alternativo para las motos, lo cual se refleja en su alta participación dentro del flujo vehicular.

Por otro lado, la proporción de buses, aunque menor en comparación con autos y motos, presenta puntos específicos de concentración. En particular, las intersecciones con la Carrera 38 (10,56%) y la Carrera 43 (8,29%) registran una participación más alta que el resto del corredor. Esto sugiere la presencia de nodos relevantes del sistema de transporte público en estos puntos, como paraderos o zonas de transferencia modal.

Finalmente, los camiones representan el modo menos frecuente en el corredor. Su participación se mantiene relativamente constante entre las distintas intersecciones, con valores cercanos al 3%. Esta estabilidad indica que la actividad de vehículos de carga se mantiene homogénea a lo largo del tramo.

Ilustración 22 Composición vehicular de la zona de influencia



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Concepción de amoblamiento urbano **Contramañáles** (2025)

**3 CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

La Calle 30 se distingue por movilizar un alto volumen de pasajeros, como resultado de diversos factores. Entre los más relevantes se encuentran los usos del suelo, las características sociodemográficas de los habitantes de su zona de influencia y la conectividad que brinda esta vía, al facilitar los desplazamientos tanto dentro de la ciudad como hacia los municipios del Área Metropolitana. La Tabla 3 presenta el listado de empresas y rutas de transporte público colectivo (TPC) que circulan por la Calle 30

Empresa	Ruta	Flota	Empresa	Ruta	Flota
Coochofol	A15-B	51 23	La Carolina	D6-4150	32
	C18-4141	9 24		A16-4161-B	17
	A15-A-4159	19 25		D7-4151	31
	C3-4134	14 26	Loluxa	D8-B	12

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
 Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cl 49 No. 88 sur - 15.  
 Sede Plaza del Parque: Cl 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Sureoccidente: Carrera 21B # 63-06.  
 WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO

	Empresa	Ruta	Flota	Empresa	Ruta	Flota
5		C2-4133	7 27		D8-4165	7
6		C2-C	6 28		B10-4126	14
7		C2-D	5 29	Monterrey	B12-B	7
8		C9-4140	6 30		B12-4127	7
9		B1A-4177	30 21		C11-4168	48
10	Coolitorial	B1-4117	6 32	Sobusa	C16-4167-B	32
11		C5-4136	4 33		C16-4167-A	30
12	Cootrab	C6-4137	5 34		D11-4153	27
13	Cootranaco	C7-4138	42 35	Tranamecar	C17-4160	28
14	Cootransporcar	C8-4139	36 36		D9-4152	12
15	Cootranico	A18-4183	17 37		D10-4172	8
16		D1-4147	20 38	Tranoleidad	D13-4155	12
17		D5-4149	19 39		D15-4127	23
18	Cootrasol	D4-B	15 40	Trasaliá	D14-4156	21
19		D4-4148	15 41		D17-4158	25
20	Embasa	B9-4125	32 42	Trasaliense	D12-4154	18
21	Flota Roja	A8-4113	30 43		B19-4176	26
22	La Carolina	A16-4161-A	30 44		D18-4179	10

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Área Metropolitana de Barranquilla - SIBUS (2025)

Las 44 rutas que circulan por este corredor suman una flota diaria de 865 vehículos. Cada ruta opera, en promedio, durante 14,5 horas al día y, en conjunto, movilizan una demanda diaria de 218.271 pasajeros, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4 Número de ruta, flota y periodo promedio de servicio diario por empresa de TPC en la Calle 30

Etiquetas de fila	Rutas	Flota diaria	Horas promedio de servicio por ruta	Demanda total (pax)
Coochohal	8	117	13 h 18 min	27786,9
Coolitorial	2	36	13 h 17 min	8124,2
Cootrab	2	9	14 h 02 min	2198,7
Cootranaco	1	42	15 h 31 min	12263,6
Cootransporcar	1	36	15 h 10 min	10165,7
Cootranico	1	17	14 h 55 min	1722,7
Cootrasol	4	69	14 h 10 min	10519,2
Embasa	1	32	15 h 13 min	8245,5
Flota Roja	1	30	13 h 00 min	4338,4
La Carolina	4	110	15 h 32 min	32715,8
Lolaya	3	33	14 h 55 min	7755,6
Monterrey	2	14	12 h 42 min	4101,6
Sobusa	3	110	16 h 00 min	39912,7
Tranamecar	4	75	14 h 07 min	18121,9
Tranoleidad	1	12	13 h 05 min	2360,0
Trasaliá	2	44	15 h 15 min	9052,7

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

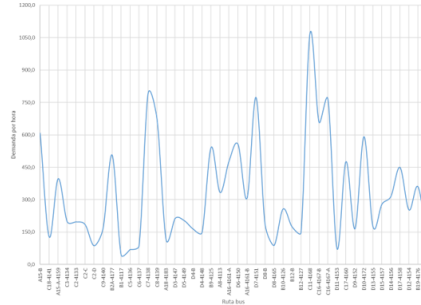
Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suorcediente: Carrera 218 # 63-06.

Etiquetas de fila	Rutas	Flota diaria	Horas promedio de servicio por ruta	Demanda total (pax)
Tranamecar	4	79	15 h 46 min	18945,8
<b>Total general</b>	<b>44</b>	<b>865</b>	<b>14 h 26 min</b>	<b>218271,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Área Metropolitana de Barranquilla - SIBUS (2025)

La Ilustración 23 presenta la demanda por hora de cada ruta. Cabe señalar que este valor se calculó de forma general, dividiendo el total de pasajeros movilizadas por día entre el número de horas de operación de cada ruta. Si bien este cálculo no permite observar el comportamiento horario específico de cada ruta durante los periodos pico y valle, ofrece un valor de referencia como medida de tendencia central. Las rutas identificadas que circulan sobre la Calle 30 movilizan 14.581 pasajeros por hora.

Ilustración 23 Demanda por hora de cada ruta



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Área Metropolitana de Barranquilla - SIBUS (2025)

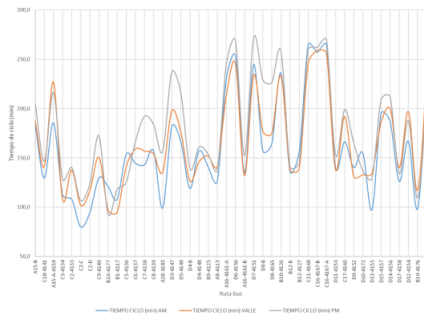
Al realizar una comparación entre el volumen movilizatorio por el transporte privado y el público, se obtiene que en la intersección más cargada del corredor (Calle 30 con Carrera 8), durante la hora pico, circulan 3.719 automóviles y 4.167 motocicletas. Con una ocupación promedio de 1,39 y 1,30 personas respectivamente, estos modos movilizan en conjunto cerca de 10.587 personas por hora, lo que representa un 38 % menos que el transporte público colectivo, a pesar de ocupar mayor del espacio vial.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suorcediente: Carrera 218 # 63-06.

En cuanto al tiempo de ciclo de las rutas de TPC que circulan por este corredor, el promedio registrado es de 168 minutos. Durante la mañana se registran los menores tiempos, mientras que en la tarde estos aumentan, alcanzando los valores más altos (Ilustración 24). Este comportamiento se relaciona con el incremento en la demanda vehicular del sistema, que también se concentra en las horas de la tarde. La coincidencia entre el aumento del tiempo de ciclo y el periodo de mayor demanda sugiere que las condiciones de congestión propias de esta franja horaria impactan directamente en los tiempos de recorrido de los vehículos que operan en el corredor.

Ilustración 24 Tiempos de ciclo del TPC en Calle 30



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Área Metropolitana de Barranquilla - SIBUS (2025)

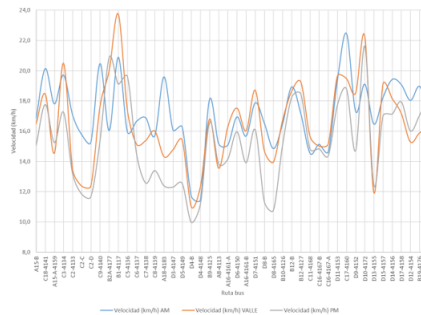
La Ilustración 25 presenta la velocidad promedio de operación de TPC sobre la Calle 30, se observa que, en general, las velocidades más altas tienden a registrarse en la mañana, mientras que en la tarde se presentan los valores más bajos. Esto sugiere que la congestión aumenta en la franja de la tarde, afectando negativamente el rendimiento operativo.

Además, se evidencia variación entre rutas, lo que indica que no todas se ven afectadas de la misma forma por la congestión. Algunas rutas presentan velocidades relativamente estables entre franjas, mientras que otras tienen diferencias marcadas.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suorcediente: Carrera 218 # 63-06.

Ilustración 25 Velocidad del TPC en Calle 30



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Área Metropolitana de Barranquilla - SIBUS (2025)

**4 IMPLICACIONES DE LA MEDIDA**

**4.1 Descripción de la medida**

La medida propuesta consiste en la implementación de un (1) carril bus sobre las dos calzadas de la Calle 30 entre la Avenida Circunvalar y la Carrera 46, de manera tal que todos los vehículos del TPC que prestan servicio en este importante corredor, tengan el uso preferente de este carril en sus desplazamientos en sentido norte - sur y sur - norte. El carril destinado como carril bus será el carril derecho, en el sentido de circulación de cada calzada, adyacente al borde de vía como se muestra en Ilustración 26. En la ilustración, el carril bus corresponde a los carriles señalados esquemáticamente en color rojo. Cabe aclarar que la identificación en vía de estos carriles será a través de los pictogramas reglamentados por el Manual de Señalización 2024 con la leyenda SOLO BUS.

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suorcediente: Carrera 218 # 63-06.

Tabla 11 Comparación de parámetros del sistema - Buses trazo Calle 30 entre Carretera 8 y Curva 23

Parámetro	Actual	Carriil bus	Comparación
Demora promedio por vehículos (s)	54,11	52,90	-1,93%
Demora promedio en detención (s)	38,44	35,65	-7,26%
Demoras totales (s)	714718,08	663163,91	-7,21%
Velocidad promedio (km/h)	24,55	25,04	1,98%
Vehículos activos	6456,00	6305,00	-2,34%
Vehículos detenidos	1734,00	5993,00	-70,72%
Demora latente (s)	808756,63	698519,82	-13,63%
Demanda latente (vehículos)	21,20	17,06	-19,53%

Tabla 12 Comparación de parámetros del sistema - Buses trazo Calle 30 entre Carretera 23 y 43

Parámetro	Actual	Carriil bus	Comparación
Demora promedio por vehículos (s)	32,58	30,30	-7,0%
Demora promedio en detención (s)	20,84	19,54	-6,2%
Demoras totales (s)	421217,5955	387510,4798	-8,0%
Velocidad promedio (km/h)	27,81	28,44	2,3%
Vehículos activos	4947	4837	-2,2%
Vehículos detenidos	7056	7648	-6,1%
Demora latente (s)	718181,7648	669241,0399	-7,8%
Demanda latente (vehículos)	17,50	16,36	-6,5%

## 6 SEÑALIZACIÓN

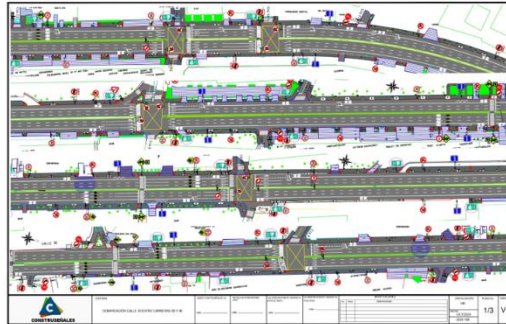
La medida de implementación de carriil bus implica la demarcación de los carriiles que serán destinados a este propósito, así como la distribución de los paraderos a lo largo del trazo de proyecto. A su vez, se requiere actualizar toda la señalización reglamentaria, preventiva e informativa, necesaria para orientar a los usuarios de la vía y evitar confusiones y posibles conflictos adicionales.

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 44 No. 82 - 225. Atención de tránsito: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cra 49 No. 88 sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cra 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Sucesoriente: Carrera 218 # 63-06.

WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO

Ilustración 29 Plano de señalización carriil bus calle 30 entre carretera 28 y 17



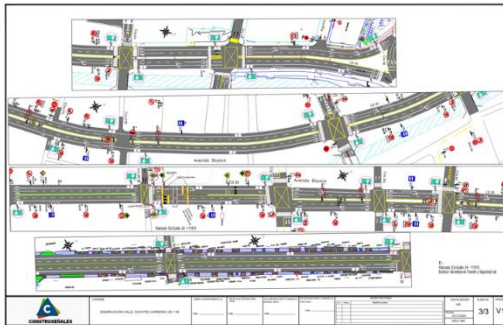
Fuente: Concepción de amoblamiento urbano *Caracasollada* (2025)

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 44 No. 82 - 225. Atención de tránsito: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cra 49 No. 88 sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cra 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Sucesoriente: Carrera 218 # 63-06.

WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO

Ilustración 31 Plano de señalización carriil bus calle 30 entre carretera 33 y 46



Fuente: Concepción de amoblamiento urbano *Caracasollada* (2025)

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 44 No. 82 - 225. Atención de tránsito: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cra 49 No. 88 sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cra 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Sucesoriente: Carrera 218 # 63-06.

WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO

## 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis técnico y los resultados de la modelación del tráfico indican que la implementación del carriil exclusivo para buses sobre la Calle 30 contribuye al ordenamiento del flujo vehicular, gracias a la canalización generada por dicha medida. Aunque no se evidencian mejoras significativas en los indicadores generales de operación del sistema, sí se observan beneficios puntuales para los buses, lo que refleja el cumplimiento del objetivo principal: promover la circulación del transporte público colectivo (TPC).

Para garantizar una implementación efectiva, es fundamental complementar el carriil exclusivo con señalización clara y visible, que informe a los conductores sobre el cambio de sentido y las nuevas regulaciones de tráfico, y que defina de forma precisa la prioridad de paso para los vehículos de TPC al momento de cambiar de carriil.

Además, se recomienda adelantar procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a los conductores de todos los modos de transporte. Esto contribuirá a fomentar maniobras anticipadas y seguras, promoviendo el respeto por la operación del sistema de TPC.

Se sugiere socializar la medida con el Área Metropolitana de Barranquilla (AMBQ), autoridad de transporte en la región, para que evalúe y, si es necesario, ajuste las rutas de transporte público que circulan por el trazo intervenido.

Finalmente, es importante establecer un sistema de monitoreo continuo que permita evaluar el impacto de la medida sobre el comportamiento del tráfico y facilite la identificación de ajustes o mejoras adicionales que garanticen su sostenibilidad en el tiempo.

## 8 BIBLIOGRAFÍA

- Manual de Señalización Vial 2024 (Resolución 20243040045005 de 2024 expedida por el Ministerio de Transporte - Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes de la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y seguridad vial).
- Ley 769 de 2002, Ley 1811 de 2016 y Resolución 160 de 2017 del Ministerio de Transporte.
- Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla 2012 - 2032. (Decreto No 0212 de 2014).

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

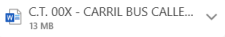
Atención de contravenciones: Cra 44 No. 82 - 225. Atención de tránsito: Cra 45 # 82 - 196.  
Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cra 49 No. 88 sur - 15.  
Sede Plaza del Parque: Cra 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Sucesoriente: Carrera 218 # 63-06.

WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO

## Ilustración 6 Evidencia de correos donde se enviaron avances del informe y la versión final

**L** Luisa F Morales M Responder Responder a todos Reenviar Más ... Mar 8/07/2025 5:08 PM

Para: William Llanos Perez  
CC: Janer Galvan Carbono; Claudio Jose Gomez Gamarra



Hola, William:

Te envié el avance del concepto técnico para la implementación de un carril preferencial para el transporte público colectivo y masivo en la Calle 30 con el objetivo de avanzar con la elaboración del decreto correspondiente.

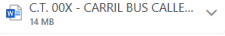
Las secciones resaltadas en amarillo son las que me encuentro terminando. Quedo atenta en caso de alguna observación o sugerencia.

Atentamente,

**Luisa Fernanda Morales Moreno**  
Ingeniera Civil

**L** Luisa F Morales M Responder Responder a todos Reenviar Más ... Lun 14/07/2025 4:35 PM

Para: Janer Galvan Carbono; William Llanos Perez  
CC: Claudio Jose Gomez Gamarra; Laura Maria Cantillo Guzman; Jorge Mario Paternina Martinez



Buenas tardes:

Comparto la última versión del concepto técnico para la implementación de un carril preferencial para el transporte público colectivo y masivo en la Calle 30. Queda pendiente asignarte el número de concepto y la fecha correspondiente.

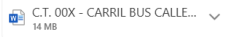
Agradezco su revisión y quedo atenta a cualquier observación o sugerencia que consideren pertinente.

Atentamente,

**Luisa Fernanda Morales Moreno**  
Ingeniera Civil

**J** Jorge Mario Paternina Martinez <jpaterninam@barranquilla.gov.co> Responder Responder a todos Reenviar Más ... Mar 15/07/2025 8:23 AM

Para: Usted



Hola Luisa,

Se número el concepto con el Numero 015 de 17 de julio de 2025, en la carpeta del concepto en el apartado Anexos, agradezco agregar planos, aforos, archivos del modelo y demás archivos de soporte del concepto:

[015 Carril Bus Calle 30](#)

Saludos,

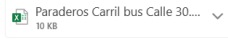
JMPM

Adicionalmente, se revisó el plano de señalización propuesto por el concesionario, con el fin de verificar su coherencia con la propuesta técnica y la normativa vigente. Como resultado de esta revisión, se realizaron observaciones y recomendaciones orientadas a optimizar la seguridad vial y la claridad para los usuarios de la vía.

## Ilustración 7 Correos relacionados a la revisión del plano de señalización

Luisa F Morales M ↩ Responder ↩ Responder a todos → Reenviar 📧 ...  
Para: Janer Galvan Carbono; Claudio Jose Gomez Gamarra Mié 16/07/2025 4:09 PM

Reenvió este mensaje el Vie 18/07/2025 3:56 PM.



Buenas tardes:

Luego de la revisión de los planos de señalización se concluye lo siguiente:

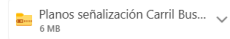
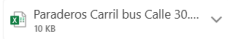
- Los paraderos considerados entre las Carreras 2 y 21 cuentan con espacio para ser instalados.
- El tramo comprendido entre las Carreras 21 y 36 no cuenta con señalización de paraderos propuesta en los planos compartidos. Revisar con Construseñales.
- En el tramo comprendido entre las Carreras 36 y 43 se propone la instalación de nuevas señales SI-08, pero el tramo no cuenta con espacio para la instalación de paraderos.

Se adjunta archivo con descripción detallada.

Atentamente,

**Luisa Fernanda Morales Moreno**  
Ingeniera Civil

Luisa F Morales M ↩ Responder ↩ Responder a todos → Reenviar 📧 ...  
Para: Claudio Jose Gomez Gamarra; iblanco@barranquilla.gov.co; llunam@barranquilla.gov.co  
CC: Janer Galvan Carbono Vie 18/07/2025 3:57 PM



2 archivos adjuntos (6 MB) ☰ Guardar todo en OneDrive ⬇ Descargar todo

Buenas tardes:

Con relación a los planos de señalización elaborados para la implementación de Carril Bus sobre la Calle 30, se encontró lo siguiente:

- Los paraderos considerados entre las Carreras 2 y 21 cuentan con espacio para ser instalados.
- En el tramo comprendido entre las Carreras 36 y 43 se propone la instalación de nuevas señales SI-08, pero el tramo no cuenta con espacio para la instalación de paraderos.
- El tramo comprendido entre las Carreras 21 y 36 no cuenta con señalización de paraderos (SI-08) propuesta en los planos compartidos por Construseñales.

Sin embargo, de acuerdo con Google Maps, se encuentran instaladas señales SI-08 en los siguientes puntos:

- Entre cra 22 y 23 - ambos costados
- Entre cra 24 y 25 - ambos costados
- Entre cra 28 y 29 - ambos costados
- Entre cra 30 y 32 - ambos costados
- Entre cra 33 y 35 - sentido sur
- Entre cra 35 y 36 - ambos costados

Por esta razón, solicito amablemente su revisión para validar la necesidad de la señalización en dicho tramo (calle 30 entre las carreras 21 y 36), así como la pertinencia de corregir el plano.

Atentamente,

**Luisa Fernanda Morales Moreno**  
Ingeniera Civil

## 4 Elaboración de pieza grafica para el laboratorio realizado en la Carrera 51B con Calle 98

Se elaboró una pieza gráfica informativa para apoyar el desarrollo del laboratorio de campo realizado en la intersección de la Carrera 51B con Calle 98. Esta pieza tuvo como objetivo facilitar la comunicación de la actividad con los actores involucrados y apoyar la socialización de los objetivos y alcances del ejercicio técnico.



## 5 Elaboración de presentación para el primer comite distrital de seguridad vial

Se elaboró la presentación institucional para el primer Comité Distrital de Seguridad Vial, en la cual se expusieron los avances alcanzados por la Secretaría de Tránsito en cada una de las áreas de acción establecidas en el Plan Distrital de Seguridad Vial. La presentación sirvió como herramienta de apoyo para socializar los resultados obtenidos y las actividades ejecutadas ante los miembros del comité.

## Ilustración 8 Presentación para el primer Comité Distrital de Seguridad Vial

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

# PRIMER COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL

BARRANQUILLA, JULIO 2025

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

1

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

### Orden del día

30 de julio de 2025

- 1 Apertura
- 2 Análisis de los 10 puntos críticos con mayor siniestralidad en BAQ 2023
- 3 Invitación a participar en el convenio WAZE FOR CITIES con ALCALDÍA DE BAQ
- 4 Socialización instrumento de medición PDSV 2024 - 2033
- 5 Socialización Plan de Gestión de Velocidad 2024 - 2035
- 6 Participación ANSV
- 7 Cierre del comité y comentarios finales

2

## INTERVENCIÓN ANSV

3

## 1. GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

4

PROGRAMA 1.2 MODERNIZACIÓN Y CONTRUCCIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL

### IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO

Desde la nueva Sala de Monitoreo y Control se hace seguimiento al comportamiento del tráfico en la ciudad en tiempo real.

Gracias a un sistema integrado es posible identificar:

- ✓ La ubicación de nuestros orientadores de movilidad,
- ✓ Cámaras de fotodetección georreferenciadas,
- ✓ Reportes de novedades en las vías conectados directamente con Waze y aportes de la ciudadanía
- ✓ Estado de los semáforos,
- ✓ Niveles de congestión,
- ✓ Siniestros viales,
- ✓ Zonas escolares,
- ✓ Centros comerciales y
- ✓ Estaciones de transmisor.



La información permite **tomar decisiones** y activar el equipo operativo de forma inmediata logrando **mejorar la conectividad y la movilidad**.

5

PROGRAMA 1.6 INTEGRACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL CON OTROS ÁMBITOS  
PROGRAMA 6.4 SEGURIDAD VIAL DESDE LA ACTITUD Y APTITUD

### PROMOCIÓN DE LA CONDUCCIÓN RESPONSABLE

#### Actividades realizadas programa "Cero Alcohol y Drogas en la conducción"

1. Campaña de Consumo Responsable de Alcohol - Ley 1596 de 2013. Temporada de Carnaval de Barranquilla. 10.000 actores viales intervenidos.
2. Partido de Colombia en estadio Metropolitano (Intervención a asistentes y establecimientos de expendio de alcohol).
3. Concierto de Shakira en estadio Metropolitano (Intervención a asistentes y establecimientos de expendio de alcohol).
4. Visita a través de campañas de Consumo Responsable de Alcohol en establecimientos de expendio de alcohol. (Bares, restaurantes, billares, licorerías, discotecas, puntos fijos, etc)



6

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

## 2. VEHICULOS SEGUROS

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

7

PROGRAMA 3.3 VELOCIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ESCOLAR SEGUROS

### ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN A CONDUCTORES

Temas educativos y pedagógicos con base a la normatividad vigente:

- Velocidad Legal y segura.
- Conducidas interferentes
- Incidencias psíquicas y físicas
- Cero Alcohol y drogas en la conducción
- Seguridad activa y pasiva

Empresas de Ambulancias intervenidas:

1. Clínica Jailer
2. Clínica General del Norte
3. Clínica Centro
4. Clínica Bonnadona
5. Clínica La Costa
6. IPS MEDCOSTA




8

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

## 3. INFRAESTRUCTURA SEGURA


  
 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
   
 SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

9

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA 4.3 PUNTOS CRÍTICOS A LA OBRA

**ESTRATEGIA BRINDAR SOLUCIONES A TRÁVES DE URBANISMO TÁCTICO**

**Microintervención de la carrera 54 con Calle 48**



10

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

## 4. COMPORTAMIENTO SEGURO


  
 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
   
 SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

11

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA 5.2.1 INSTITUCIONES SENSIBILIZADAS

**ESTRATEGIA ZONAS ESCOLARES CON MOVILIDAD SEGURA**

**CAPACITAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- Respeto por las normas y señales de tránsito
- Formación de hábitos
- Conductas seguras en la vía

→ Reducir riesgos de accidentalidad en los entornos escolares de Barranquilla

**RESULTADOS**

- 12.077 estudiantes sensibilizados (Junio 2025)
- Entrega de kits para las Patrullas Escolares en 21 IED
- Formación de los estudiantes en seguridad vial
- Intervenciones lúdico pedagógicas con Teatros para los estudiantes
- Regresos seguros a clases: Jornadas de sensibilización con padres de familia y la comunidad



12

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA 5.2.2 AVANZAR EN PROCESOS DE FORMACIÓN

**IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

**Estrategias de movilidad inclusiva**

771 personas sensibilizadas en movilidad inclusiva

**A través de diferentes talleres:**

- Sensibilización a Personas en Condición de Discapacidad.
- Sensibilización a Población general.

**Incluyendo los siguientes temas:**

- ✓ uso correcto de las vías
- ✓ el comportamiento en el entorno vial
- ✓ derechos y deberes como actores viales

Dirigido a IED, fundaciones, organizaciones públicas y privadas que trabajen con personas en condición de discapacidad y movilidad reducida.



13

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA 5.2.2 AVANZAR EN PROCESOS DE FORMACIÓN

**IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

**Estrategias de movilidad inclusiva**

**Programa YO RESPETO – Permiso preferencial de estacionamiento**

Permiso preferencial para vehículos que transportan personas con discapacidad o movilidad reducida, garantizando acceso a parqueo exclusivo y reconocimiento en la vía pública.



**RECOMENDACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**LENGUAJE INCLUSIVO**

**USO DEL ESPACIO**

**¿QUIÉN PUEDE USARLO?**

**EL DISTINTIVO**

**¿TIENES O ACCOMPANAS A ALGUIEN CON DISCAPACIDAD?**

14

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA 5.2.2 AVANZAR EN PROCESOS DE FORMACIÓN

**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES EN BARRANQUILLA**

**Estrategia peatón somos todos**

Seguridad y comodidad de los peatones, promoviendo un ambiente sano y el uso responsable del espacio público

4.153 peatones sensibilizados

- Cruce seguro
- Uso correcto de los espacios peatonales
- Identificación de conductas riesgosas
- Conductas seguras



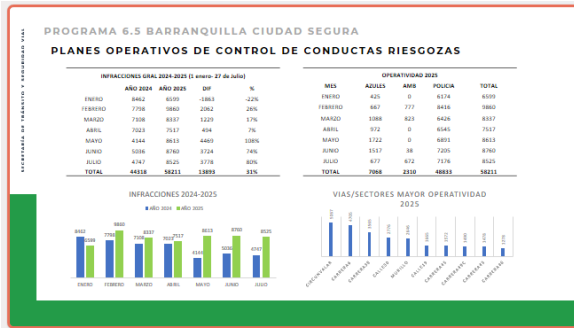
15

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

## 5. NORMAS DE TRANSITO


  
 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
   
 SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

16



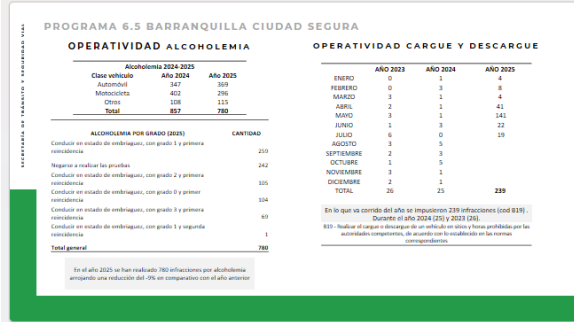
17

**INFRACCIONES MAS IMPUESTAS POR CODIFICACION (TODOS) 2024-2025 ENERO JULIO**

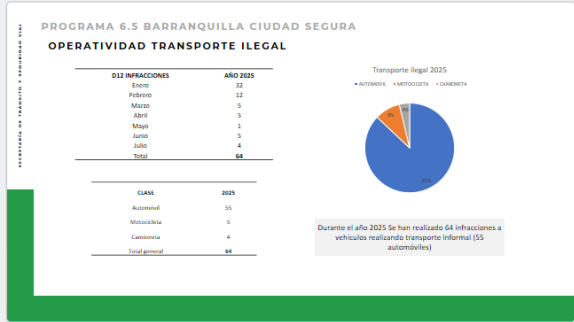
CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2025	%
E14	Trasladar por los siguientes sitios exceptados o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será amonestado.	8333	13025	15%
005	Conducir un vehículo con fallas detectadas en la licencia que impide la circulación.	3907	7762	20%
E16	No realizar la revisión técnica comercial y de emisiones (contaminación) en los vehículos nuevos y cuando durante períodos las verificaciones correspondientes no concuerden con las condiciones técnicas mecánicas y de emisiones (contaminación) del vehículo para circulación.	1258	6348	17%
002	Conducir un vehículo con la licencia de circulación vencida.	2877	4007	14%
002	Conducir un parter de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito contratado por la A.S. Admisora, el vehículo será amonestado.	3024	4028	13%
002	Intoxicado.	1024	1071	10%
E24	Conducir motocicletas sin observar las siguientes normas.	1051	3328	37%
001	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.	3345	3247	2%
009	El conductor, pasajero o peatón, que observados durante el proceso de ingreso a los puntos peatonales y para no cumplir las normas y señales de tránsito que los sean aplicables o no observados las indicaciones que los den las autoridades de tránsito.	923	1907	107%
E31	No usar los vehículos de tránsito y movimientos impregnados por los agentes de tránsito.	1184	1331	10%

Del 1 de Enero al 27 de Julio de 2025 se presentó un incremento del 31% en comprendidos. Solo policía realizó 48833 infracciones

18



19



20

## 6 Reunión para asesoramiento relacionado con el Plan Distrital de Seguridad Vial

Se llevó a cabo una reunión con el asesor de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), en la cual se resolvieron inquietudes relacionadas con la metodología para medir los avances del Plan Distrital de Seguridad Vial.

Durante el encuentro, el asesor brindó su apoyo en la elaboración preliminar de las fichas técnicas necesarias para el seguimiento del plan. Adicionalmente, compartió un formato propuesto por la ANSV para estructurar el reporte de avance, el cual servirá como insumo para fortalecer el proceso de monitoreo y evaluación de las acciones implementadas por la Secretaría.

### Ilustración 9 Correos recibidos con el material de apoyo

Oscar Ismael Sanchez Romero <oscar.sanchez@ansv.gov.co> Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: Usted; jplata@barranquilla.gov.co Jue 17/07/2025 8:05 PM

CC: Oscar Eduardo Sosa Bernal; Diego Andres Parra Gonzalez

Formato\_ReporteSeguim-PD... 1 MB 17.07.25\_AT\_Seguim\_Indic\_B... 95 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Estimados José y Luisa:

Dando alcance a lo acordado en nuestra reunión virtual del día de hoy (17/07/2025), adjunto encontrarán lista de asistencia y propuesta de formato para elaborar reporte de seguimiento a la implementación de un plan local de seguridad vial o a cualquier instrumento de planificación.

Cordial saludo,



Oscar Ismael Sánchez Romero  
Contratista  
Direccion del Observatorio Nacional De Seguridad Vial  
Telefono: +57 3213268167  
Correo electrónico: oscar.sanchez@ansv.gov.co  
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9  
www.ansv.gov.co

Agencia Nacional de Seguridad Vial		PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS							
		FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA							
		Código: ANSV-GIP-FD-06			Versión: 03		Fecha: 30/04/2025		
Tema: Asistencia Técnica - Seguimiento Indicadores - Plan Distrital Seguridad Vial - Barranquilla				Fecha: 17/07/2025			Hora: 02:30 - 03:30 PM		
Nombre del responsable: Oscar Ismael Sánchez Romero				Dependencia o proceso responsable: ANSV-ONSV-ROT			Lugar: Conferencia Virtual - TEAMS		
No	Nombres y apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Planta / Contratista / Externo	Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Luisa Fernanda Morales Moreno	CC	1022440831	Secretaría de Tránsito Barranquilla	Contratista	Contratista	luisamo99@hotmail.es	3504409545	LFMM
2	Óscar Ismael Sánchez Romero	CC	11443073	ANSV-ONSV-ROT	Contratista	Contratista	oscar.sanchez@ansv.gov.co	3213268167	ÓIS
3	Jose Antonio Plata Martínez	CC	1140840866	Secretaría de Tránsito Barranquilla	Contratista	Contratista	jplata@barranquilla.gov.co	3012205122	JPM
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en la política de protección y tratamiento de datos personales de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), AUTORIZO a la ANSV para el tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a las POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, para las finalidades propias del registro de asistencia a reuniones.  
 Consulte las políticas en la página web <https://ansv.gov.co/>

Oscar Ismael Sanchez Romero <oscar.sanchez@ansv.gov.co> Responder Responder a todos Reenviar

Para: Usted; jplata@barranquilla.gov.co Tue 25/07/2025 8:36 PM

CC: acorales@barranquilla.gov.co; Oscar Eduardo Sosa Bernal; Diego Andres Parra Gonzalez

Estimados José y Luisa:

Dando alcance a lo acordado en nuestra reunión virtual del 17/07/2025, como insumo para el ejercicio de construcción de las fichas técnicas de indicadores del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) y del Plan de Gestión de la Velocidad (PGV) del Distrito de Barranquilla, en el siguiente vínculo encontrarán archivo en Excel actualizado en el que se incorporan los 138 indicadores de los planes en mención así como comentarios y observaciones sobre los mismos:

[Indicadores-Fichas\\_PDSV\\_Bquilla\\_25.07.25.xlsm](#)

La recomendación es que descarguen el archivo en sus equipos para su consulta y complemento. La idea es que ustedes procedan a completar la información de la primera hoja del Excel. Cabe señalar que las hojas numeradas desde FT\_1 hasta FT\_138 ya están asociadas a la primera hoja, por lo que las fichas técnicas se actualizarán automáticamente a medida que incorporen la información respectiva en dicha hoja.


En caso que requieran hacer algún ajuste en el formato de las fichas FT\_1 hasta FT\_138, pueden desproteger las hojas con la siguiente clave: ROT

Esperamos que la información remitida sea de utilidad.

Cordial saludo,

Oscar Ismael Sánchez Romero  
 Contratista  
 Dirección del Observatorio Nacional De Seguridad Vial  
 Teléfono: +57 3213268167

Correo electrónico: [oscar.sanchez@ansv.gov.co](mailto:oscar.sanchez@ansv.gov.co)  
 Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9  
[www.ansv.gov.co](http://www.ansv.gov.co)



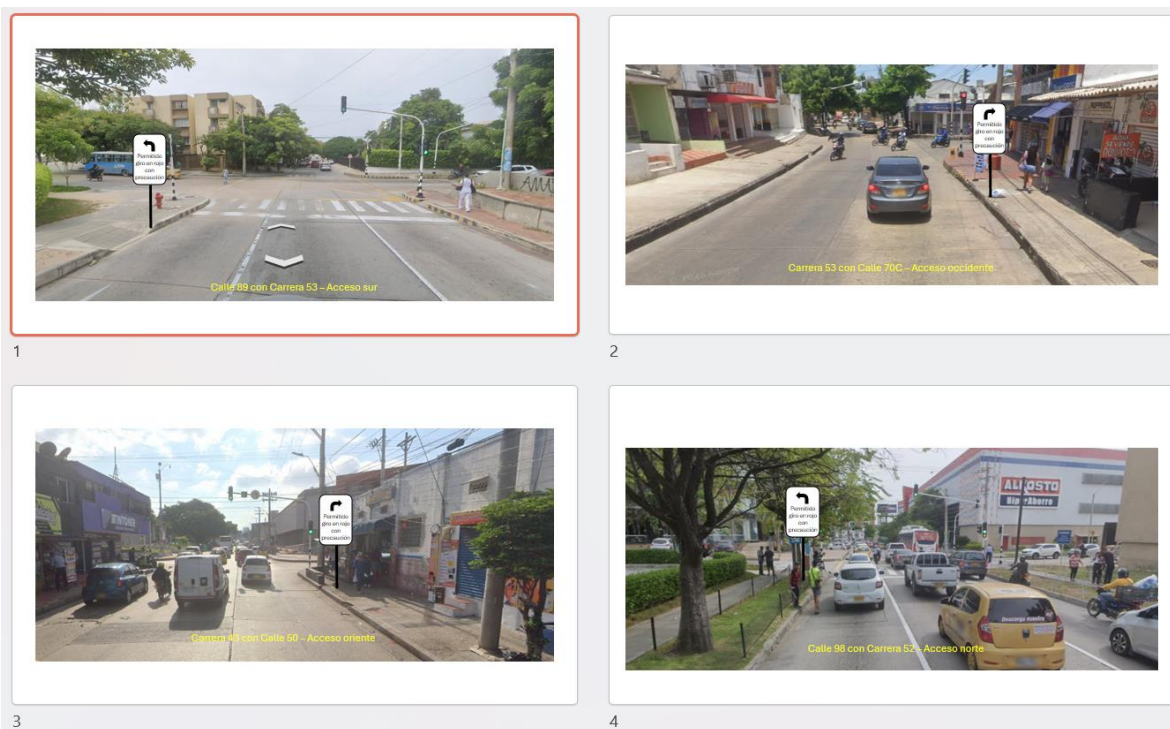
Plan Distrital de Seguridad Vial de Barranquilla / Plan de Gestión de la Velocidad de Barranquilla													
MODELO DE FICHA TÉCNICA INSTRUCTIVO													
Entidad: Distrito de Barranquilla													
Territorio: 2024-2033													
Período: 2024-2033													
Batería de Indicadores													
<p>Nota: en general, se recomienda revisar que los indicadores aquí incluidos corresponden con los del PDSV (pp. 147-171); así mismo, para efectos de facilitar el seguimiento, se requiere que se anuden las metas de fondo (columnas AP a la AX en esta hoja). Adicionalmente, se recomienda revisar las fórmulas de cálculo de los indicadores dado que a mayoría quedaron expresadas como tasas de crecimiento, cuando podría haber sido más sencilla su medición, por ejemplo, estableciendo como fórmula de cálculo la sumatoria de las variables que constituyen el indicador.</p>													
Ficha Técnica (FT)	Plan	Área de Acción del Sistema Seguro	Programa	ID Acción	Acción	ID Indicador	Indicador	Observaciones sobre los indicadores ANSV-ONSV-ROT	Descripción y Objetivo del Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Limitaciones del Indicador
EL.1	PDSV	0	Tranversal	0.1	Tranversal	0.1.1	Fatalidades por siniestros viales	Revisar: La fórmula de cálculo no corresponde al nombre del indicador. Podría ser: Sumatoria de fatalidades en siniestros viales. La fórmula de cálculo actual, correspondiente al indicador: Tasa de crecimiento de las fatalidades en siniestros viales.		Resultado	Porcentaje	% Variación de fatalidades por siniestros viales = ((Número de fatalidades por siniestros viales año (N) - Número de fatalidades por siniestros viales año (M)) / base (D2023)) / (Número de fatalidades por siniestros viales año (M) / base (D2023)) * 100	
EL.2	PDSV	0	Tranversal	0.1	Tranversal	0.1.2	Lesiones por siniestros viales	Revisar: La fórmula de cálculo no corresponde al nombre del indicador. Podría ser: Sumatoria de lesionados en siniestros viales. La fórmula de cálculo actual, correspondiente al indicador: Tasa de crecimiento de lesionados en siniestros viales.		Resultado	Porcentaje	% Variación de lesionados por siniestros viales = ((Número de lesionados por siniestros viales año (N) - Número de lesionados por siniestros viales año (M)) / base (D2023)) / (Número de lesionados por siniestros viales año (M) / base (D2023)) * 100	
EL.3	PDSV	1	Gobernanza	1.1	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial	1.1.1	Proceso de contratación que exigen formación como mínimo en seguridad vial y experiencia asumible	El indicador podría ser: Contrato suscrito que exigen experiencia específica.	Este es un indicador de resultado de gestión y no debería haberse incorporado dentro del componente estratégico del PDSV.	Gestión	Porcentaje	% Contratos adjudicados que exigen experiencia específica = (Número de contratos adjudicados por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial que exigen experiencia específica) / (Número total de contratos adjudicados por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial) * 100	
EL.4	PDSV/PGV	1	Gobernanza	1.1	Fortalecimiento del enfoque de sistema seguro	1.1.2	Capacitación a funcionarios y contrarrestar enfoque sistema seguro	El indicador podría ser: Funcionarios capacitados y contrarrestados en el enfoque del Sistema Seguro.		Producto	Porcentaje	% Funcionarios y contrarrestados capacitados = (Número de funcionarios y contrarrestados capacitados en el enfoque del sistema seguro) / (Número total de funcionarios contratados de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial) * 100	
EL.5	PDSV	1	Gobernanza	1.1	Fortalecimiento institucional y liderazgo	1.1.3	Lucha horizontal contra la comisión en el organismo de tránsito	Documento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano aprobado.	Este es un indicador de resultado de gestión y no debería haberse incorporado dentro del componente estratégico del PDSV.	Gestión	Documento	Cantidad de documentos adaptados = (Número de documentos elaborados e implementados del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano)	
Detalle Indicadores: FT_1 FT_2 FT_3 FT_4 FT_5 FT_6 FT_7 FT_8 FT_9 FT_10 FT_11 FT_12 FT_13 FT_14 FT_15 FT_16 FT_17 FT_18 FT_19 FT_20 FT_21 FT_22 FT_23 FT_24 FT_25 FT_26 FT_27 FT_28 FT_29 FT_30 FT_31 FT_32 FT_33 FT_34 FT_35 FT_36 FT_37 FT_38 FT_39 FT_40 FT_41 FT_42 FT_43 FT_44 FT_45 FT_46 FT_47 FT_48 FT_49 FT_50 FT_51 FT_52 FT_53 FT_54 FT_55 FT_56 FT_57 FT_58 FT_59 FT_60 FT_61 FT_62 FT_63 FT_64 FT_65 FT_66 FT_67 FT_68 FT_69 FT_70 FT_71 FT_72 FT_73 FT_74 FT_75 FT_76 FT_77 FT_78 FT_79 FT_80 FT_81 FT_82 FT_83 FT_84 FT_85 FT_86 FT_87 FT_88 FT_89 FT_90 FT_91 FT_92 FT_93 FT_94 FT_95 FT_96 FT_97 FT_98 FT_99 FT_100 FT_101 FT_102 FT_103 FT_104 FT_105 FT_106 FT_107 FT_108 FT_109 FT_110 FT_111 FT_112 FT_113 FT_114 FT_115 FT_116 FT_117 FT_118 FT_119 FT_120 FT_121 FT_122 FT_123 FT_124 FT_125 FT_126 FT_127 FT_128 FT_129 FT_130 FT_131 FT_132 FT_133 FT_134 FT_135 FT_136 FT_137 FT_138													

## 7 Revisión de intersecciones con posibilidad de implementar señalización informativa que permita el giro derecho o izquierdo en semáforos en rojo

Se realizó la revisión de varias intersecciones con el objetivo de identificar la viabilidad de implementar señalización informativa que autorice el giro a la derecha o a la izquierda cuando el semáforo se encuentra en rojo, siempre que no se presenten condiciones de riesgo para los usuarios de la vía.

Esta actividad busca mejorar la fluidez del tránsito en puntos estratégicos de la ciudad, sin comprometer la seguridad vial. Los puntos analizados fueron seleccionados con base en criterios de visibilidad y características geométricas de la vía.

### *Ilustración 10 Intersecciones consideradas para implementar la señalización*



## 8 Asistencia al comité distrital de seguridad vial del 30 de julio de 2025

Se participó en el Comité Distrital de Seguridad Vial, espacio en el que se presentaron avances institucionales y se coordinaron acciones entre las entidades participantes. Adicionalmente, se asumió la responsabilidad de diligenciar el acta de la reunión, dejando registro de los temas tratados, los compromisos adquiridos y las intervenciones de los asistentes.

# Ilustración 11 Acta del Comité Distrital de Seguridad Vial 2025-1

## ACTA DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL No. 01-2025

<b>Fecha:</b>	30/07/2025	<b>Hora inicio:</b>	09:30 am	<b>Hora fin:</b>	11:05 am
<b>No. de Asistentes:</b>	33 personas	<b>Lugar:</b>	Secretaría de educación		

### PARTICIPANTES:

Consultar el listado de asistencia en el anexo.

### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del comité
2. Llamado a lista y verificación del cuórum
3. Lectura y aprobación del día
4. Intervención por enlace regional de la ANSV
5. Seguimiento del PDSV
6. Espacio para preguntas
7. Proposiciones varias
8. Tareas compromisos y metas
9. Definición próximo comité
10. Cierre

### DESARROLLO:

1. Mensaje de bienvenida por parte de la Secretaría de Tránsito.
2. Llamado a lista.
3. Se confirma el cuórum y se da inicio al comité.
4. Intervención del enlace regional ANSV:  
El enlace regional agradece la realización del comité y resalta la importancia de estos espacios, subrayando la necesidad de que se sigan llevando a cabo.

#### Temas expuestos en la intervención:

- a. Panorama de siniestralidad del país: disminución de siniestros en comparación con el año anterior a nivel país y en Barranquilla.
- b. Comparación años 2023, 2024 y 2025 de siniestralidad en Barranquilla:
  - i. Los motociclistas representan el actor vial con mayor número de siniestros.
  - ii. El índice de siniestralidad de peatones está en incremento y debe tomarse acción al respecto.

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127 Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: CR 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: CR 99 No. 53 - 40, local 1.  
[WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO](http://WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO)

## ACTA DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL No. 01-2025

iii. Existe una relación inversamente proporcional entre el número de siniestros y control. Los fines de semana se concentran la mayor cantidad de siniestros. Durante el día, cuando las entidades responsables ejercen mayor control, los siniestros tienden a disminuir; en cambio, durante la noche, cuando el control se reduce, estos aumentan.

iv. Índices de lesionados y fallecidos: en 2025 se registra un aumento del 17 % en fallecidos y una reducción del 13,4 % en lesionados. El departamento del Atlántico es el que más siniestros reporta a nivel nacional, lo que genera preocupación, especialmente porque aún estamos en la primera mitad del año. Por ello, se hace un llamado a todos los participantes del comité para trabajar de manera articulada y reducir estas cifras en lo que resta del año.

#### c. Acciones que adelanta la ANSV:

- i. Acciones por la vida. 2.929 personas beneficiadas
- ii. Bici-destrea
- iii. Moto-destrea
- iv. Material para movilidad escolar y educación vial en colegios. En este punto se relacionó el PDSV, ya que el plan contiene acciones enfocadas a este tema.
- v. Se presenta al enlace del INVIAS, quien apoyara con asistencia y talleres para desarrollar acciones para salvar vidas.
- vi. Movilidad integral
- vii. Atención integral a víctimas de siniestros viales: se tenía previsto conocer el avance y estado de estructuración de la ruta de atención integral por parte de la Secretaría de Salud; sin embargo, debido a la ausencia de un delegado, no fue posible.
- viii. Plan 365. Aplicación para el registro de acciones de control y pedagogía.

Se informa que Barranquilla fue priorizada por la ANSV para desarrollar actividades dirigidas a todos los actores viales durante el mes de septiembre, con una programación de más de 30 actividades.

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127 Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: CR 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: CR 99 No. 53 - 40, local 1.  
[WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO](http://WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO)

## ACTA DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL No. 01-2025

El 17 de agosto se conmemora el Día del Peatón. Se propone realizar actividades en el marco de esta fecha y se acuerda una reunión el 22 de agosto para coordinar las acciones dirigidas a este actor vial.

Sugerencia de programar el segundo comité en septiembre, en la semana que se realicen actividades con la ANSV en la ciudad.

5. Intervención de la Secretaría de Tránsito con el reporte de avances de cada una de las áreas de acción del PDSV:

#### a. Gobernanza y gestión del conocimiento:

Implementación del centro de monitoreo. Herramienta que permite tomar acciones en tiempo real para mejorar la conectividad y movilidad de la ciudad. Se menciona que la Secretaría de Tránsito reporta en tiempo real las novedades en las vías gracias al convenio que se tiene con Waze.

Promoción de la conducción responsable con apoyo de Educación Vial, área operativa y la Policía Nacional para dar mensaje de responsabilidad y tener un control permanente con el objetivo de educar y reducir siniestros.

#### b. Vehículos seguros

Visitas a empresas de transporte público individual y colectivo, también de transporte especial como ambulancias para la sensibilización a conductores con actividades lúdico-pedagógicas.

#### c. Infraestructura

Realización de microintervenciones para la canalización de los flujos, relación a los accesos e implementación de pasos seguros para peatones.

#### d. Comportamiento seguro

Implementación de la estrategia de zonas escolares con movilidad segura a través de diferentes actividades, logrando 12.017 estudiantes sensibilizados y 21 EID involucradas.

Sensibilización para el respeto a la movilidad de personas con movilidad reducida.

Implementación de la estrategia "peatón somos todos": 4.153 peatones sensibilizados promoviendo el uso responsable del espacio público.

#### e. Normas de tránsito

Se ha incrementado el número de infracciones detectadas y de controles operativos, priorizando ciertas vías para su implementación. En cuanto al control de alcoholemia, se han realizado 780 comprendos a corte de julio de 2025. También se han intensificado los controles al cargue y

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127 Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: CR 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: CR 99 No. 53 - 40, local 1.  
[WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO](http://WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO)

## ACTA DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL No. 01-2025

descargue, debido a las afectaciones que generan en la movilidad, así como al transporte ilegal. En lo que va del año, se han registrado 60 víctimas fatales por siniestros viales. Ante este panorama, se resalta la importancia de la corresponsabilidad de todos los actores para avanzar en la reducción de estas cifras.

### 6. Preguntas y comentarios:

- a. María Ángela Peralta, enlace de la Oficina de Servicios Públicos, interviene sobre la atención a los recicladores de oficio, una población vulnerable cuyas necesidades requieren la articulación de entidades como las secretarías de Tránsito y Educación, entre otras. Se propone llevar a cabo una capacitación que permita el desarrollo adecuado de sus actividades en armonía con los demás actores viales. Asimismo, se solicita apoyo para mejorar y coordinar de manera efectiva la operación, teniendo en cuenta que, según la normativa, esta labor debe hacer una transición hacia vehículos de tracción asistida.
- b. Durante la intervención de la Policía, se sugiere adelantar procesos de educación dirigidos a los usuarios de patinetas eléctricas para promover un tránsito adecuado en las vías, en el marco de su legalización. Asimismo, se eleva una solicitud a la Oficina de Gestión del Espacio Público para mejorar la movilidad en la zona centro de la ciudad, considerando las afectaciones generadas por la presencia de vendedores ambulantes sobre la vía.
- c. El delegado de la Oficina de Inspecciones interviene con el objetivo de mejorar la seguridad en la ciudad, recalca la intervención a lo relacionado con los recicladores de oficio. También se menciona la problemática del uso de cadenas en el espacio público, las cuales han generado accidentes a peatones e inconformidad entre los conductores. Asimismo, se identifica la intersección de la carrera 21 con Cordialidad como un punto crítico de movilidad, y se sugiere revisar la situación en ese sector.

7. Definición de fecha de siguiente comité: Por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se solicita programar el próximo comité para la semana del 22 al 26 de septiembre de 2025.

8. Cierre del comité y comentarios finales: Se agradece la participación al Comité Distrital de Seguridad Vial y se invita a todos al compromiso de disminuir las cifras de siniestralidad vial. Siendo las 11:05 am se da por finalizado el comité.

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127 Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Angeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.  
Sede Localidad Metropolitana: CR 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: CR 99 No. 53 - 40, local 1.  
[WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO](http://WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO)

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
NIT 890.102.018-1

ACTA DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL No. 01-2025

Compromiso(s)	Responsable(s)	Fecha
Articular la secretaría de tránsito con las diferentes entidades para implementar y hacer el seguimiento a los programas y acciones del PSDV.	Secretaría de Tránsito	Por definir
Agendar fecha del segundo comité de seguridad vial en la semana del 22 de septiembre de 2025, aprovechando la presencia de la ANSV.	Secretaría de Tránsito	Septiembre 2025
Presentar avances del estado de estructuración de la ruta de atención integral de la Secretaría de Salud.	Secretaría de Salud	Por definir
Agendar reunión para la planificación de la actividad para el día del peatón.	Secretaría de Tránsito y ANSV	21 de agosto
Agendar la realización de la actividad por el día del peatón.	Secretaría de Tránsito y ANSV	22 de agosto

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL  
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127 Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cra 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59 Sede Plaza del Parque: Cra 99 No. 53 - 40, local 1. WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
NIT 890.102.018-1

ACTA DE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL No. 01-2025  
REGISTRO FOTOGRÁFICO

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL  
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127 Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cra 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59 Sede Plaza del Parque: Cra 99 No. 53 - 40, local 1. WWW.BARRANQUILLA.GOV.CO

Ilustración 12 Lista de asistencia



Código:MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 30 de Julio del 2025		Hora: 9:00 am		Intensidad horaria: 3 horas		
Tipo evento:		<input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Asesoría <input checked="" type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Otro cual:		Tema: 1er Comité distrital de Seguridad Vial.		
Objetivo:				Facilitador:		
No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Andrés F. Serrano P.	72295279	OSCC	Asesor	cheronofo@barranquilla.gov.co	[Firma]
2	Indira Fuenmayor P.	90944570	ANSV	Gopes	indira.fuenmayor@ansv.gov.co	[Firma]
3	Dr. Robinson Tuentes G.	91506267	Secta. Tebar	Supervisor	robinson.tuentes@tebar.gov.co	[Firma]
4	IT Manuel Ariza Moreno	102464963	SEGA	Supervisor	manuel.ariza@sega.gov.co	[Firma]
5	Diego Alberto Medina	72258234	SED	Asesor	diego.alberto@sed.gov.co	[Firma]
6	STEFAN IVANOFF	104571828	OGR	Contratado	ivanoff.stefan@smal.gov.co	[Firma]
7	Maria Alejandra Gomez	39813978	Of. Servicios P.	Asesora	mperez@barranquilla.gov.co	[Firma]
8	Laura Cunuhillo Oromán	1048209620	Secretaría Trans	jefe de Oficina	laurac@barranquilla.gov.co	[Firma]
9	Florencia Acevedo	110031773	de Servicios P.	Tecnico	florencia.acevedo@barranquilla.gov.co	[Firma]
10	Sandra Acevedo Leal	32399825	TTBAC	Contratada	sandra.acevedo@ttb.gov.co	[Firma]
11	Alejandro Corral	11029407	Secretaría de	Pres. Universt	alejandro@barranquilla.gov.co	[Firma]
12	Laura Novalés Novalés	102244081	Sec. Transito	Contratada	laura.novales@barranquilla.gov.co	[Firma]
13	LAURA MORALES	11400001	ANSV	Encargada	laura.morales@ansv.gov.co	[Firma]
14	Spaldon Quintero	32651443	Oficina de	Asp. IS	spaldon@barranquilla.gov.co	[Firma]
15	Natalia Orozco Dique	1045749007	#15 personal educativo	Contratada	natalia@barranquilla.gov.co	[Firma]

Aprobación 06/06/2022  
Versión 1,1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012.

Ilustración 13 Evidencia de participación en el comité



9 Asistencia a reuniones de revisión de avances de los proyectos asignados

Ilustración 14 Reunión revisión estado tramites ET y EDAU

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

LOGOS: IONET, etc.

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 04 de Julio de 2025 Hora: 09:30 am Intensidad horaria:

Tipo evento:  Capacitación  Reunión  Asesoría Tema: Reunión estado de los tramites de ET y EDAU

Comité  Otro cual:

Objetivo:

Facilitador: *José Mario Paternina M*

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Andrea Martínez Marín	1042442367	SDP	Contratista	martiazmarina@gmail.com	<i>Andrea M</i>
2	Luisa Fernanda Morales Moreno	1012440734	OGT	Contratista	luisamo99@hotmail.es	<i>Luisa FM</i>
3	Samuel Suarez Silveira	1001938840	OGT	Contratista	Suarezse20@gmail.com	<i>Samuel S</i>
4	Angel Adella de las Salas	1001852089	OGT	Contratista	asadella7@hotmail.com	<i>Angel Adella</i>
5	Juan Esteban Rodriguez Gomez	1005542965	OGT	Contratista	juanrod1390@gmail.com	<i>Juan Esteban R</i>
6	José Mario Paternina M	92534857	OGT	Profesional Ssp	jpatermina@barranquillagov.gov.co	<i>José Mario P</i>
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024 Versión 1.1

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

Ilustración 15 Reunión revisión diagnostico PMMSS AMB

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Formato Asistencia Eventos Internos

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Fecha: 07 Julio 2025 Hora: 9:00 AM Intensidad horaria:

Tipo evento:  Capacitación  Reunión  Asesoría Tema: Revisión Diagnostico PMMSS AMB

Comité  Otro cual: Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Angel Ardiola De los Salas	1001852089	OGT	Contratista	aardila@outlook.com	Angel Ardiola
2	Luisa Fernanda Morales M	1022440231	OGT	Contratista	luisamo79@hotmail.es	Luisa M.
3	Samuel Suarez Silveira	1001938840	OGT	Contratista	Suarezs.1012@gmail.com	Samuel S.
4	Juan Esteban Rodriguez Góme	1005548955	OGT	Contratista	juanrodriguez@gmail.com	Juan R.
5	Patricia Obarranguilla S.V. CO	92591.857	OGT	Proprietaria	patriciam@obarranguilla.gov.co	Patricia O.
6	Andrea Martinez Marin	1042442767	SDP	Contratista	martinezmarina@gmail.com	Andrea M.
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024 Versión 1.1

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla, Colombia @BARRANQUILLA.GOV.CO

Ilustración 16 Reunión avances con la ANSV y estructuración comité de seguridad vial

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Formato Asistencia Eventos Internos

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Fecha: Julio 18 / 2025 Hora: 9:00 am - 11:00 am Intensidad horaria: Dos Horas

Tipo evento:  Capacitación  Reunión  Asesoría Tema: AVANCES con La ANSV. Comites Plan Distrital S.V.

Comité  Otro cual: Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	ASHLEY BALBUENA DIAZ	112402111	ANSV	Salvo	ashleybalbuena@gmail.com	Ashley B.
2	ANGEL RODRIGUEZ	1129561338	TRANSITO	Salvo	angelrodriguez@transito.gov.co	Angel R.
3	Luisa Morales Moreno	1022440231	TRANSITO	Contratista	luisamo79@hotmail.es	Luisa M.
4	Jose Antonio Plata M	1140810866	TRANSITO	Asesor	jplata@barranquilla.gov.co	Jose A.
5	Giovanni Molineros P	1129561338	TRANSITO	Asesor Despacho	molinerosgiovanni@gmail.com	Giovanni P.
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024 Versión 1.1

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla, Colombia @BARRANQUILLA.GOV.CO

Ilustración 17 Reunión capacitación temas de contratación

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
NIT 890.102.018-1

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 I-Net

Código MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 22/09/2025. Hora: 9:00AM. Intensidad horaria: 1 Hora.

Tipo evento:  Capacitación  Reunión  Asesoría Tema: Capacitación temas de contratación.

Objetivo: Capacitar a los contratistas de la oficina técnica de tránsito sobre la presentación de sus cuentas de cobro. Facilitador: Claudio Gómez Gamara.

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Parada Cruz Izaga	114080045	OGT	Contratista	egomezabag@go	[Firma]
2	Samuel Suarez Silveira	1001938840	OGT	Contratista	suarezs201@gmail.com	[Firma]
3	Luisa Morales Moreno	1022440231	OGT	Contratista	luisamo99@hotmail.es	[Firma]
4	Rosalia Pinzon Mercado	1002008580	OGT	Contratista	rosalucha99@gmail.com	[Firma]
5	ADOLFO LAPEBUN RODRIGUEZ	72272931	OGT	Contratista	adolfo90@gmail.com	[Firma]
6	Tania Del Toro Andrade	1001926646	OGT	Contratista	Tania.gaby.18@hotmail.com	[Firma]
7	Juan Esteban Rodriguez Gomez	1005542955	OGT	Contratista	juanrod4398@gmail.com	[Firma]
8	MARITZA VILLACORDA PACHECO	40.799.227.	OGT	Contratista	maritza.villacorda@barranquilla.gov.co	[Firma]
9	Carolina Andino de las Salas	1001852089	OGT	Contratista	carolina7@outlook.com	[Firma]
10	William M. Umanes P.	72281670	OGT	Contratista	williamos@barranquilla.gov.co	[Firma]
11	Juan de la Cruz Pineda	114247022	OGT	Contratista	juanpineda@barranquilla.gov.co	[Firma]
12	Samuel Galvan	1143228272	OGT	Contratista	joelwan@barranquilla.gov.co	[Firma]
13	Jose Antonio Plata Montañez	1140840806	OGT	Contratista	jplata@barranquilla.gov.co	[Firma]
14						
15						

Aprobación 06/06/2022 Versión 1.1  
Autoriza a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012.

## 10 Asistencia a la OCDE

Se participó en las charlas organizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en las cuales se abordaron temas relacionados con inclusión social y equidad, así como infraestructura y planificación estratégica. Este espacio permitió conocer experiencias internacionales, compartir avances locales y fortalecer el intercambio técnico con actores estratégicos a nivel global.

Ilustración 18 Evidencia a la OCDE



# 11 Elaboración de presentación con información referente al pico y placa para foráneos en la ciudad de Bucaramanga como caso de estudio

Se elaboró una presentación con información detallada sobre la medida de pico y placa aplicada a vehículos foráneos en la ciudad de Bucaramanga, con el fin de utilizarla como caso de estudio. La presentación incluyó aspectos normativos, objetivos de la medida, criterios de implementación y posibles impactos en la movilidad urbana.

Este insumo fue usado como referencia para el análisis comparativo de estrategias de gestión de demanda vehicular aplicadas en otras ciudades del país.

Ilustración 19 Presentación pico y placa foráneos en Bucaramanga

### Funcionamiento de las vías principales a capacidad

- Bucaramanga, como ciudad de origen y destino, enfrenta un alto flujo de vehículos que impacta negativamente su malla vial y el medio ambiente.
- Déficit de infraestructura que impide la comunicación fluida entre los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Tiempos de viaje y velocidad media de las rutas actuales para acceder a Bucaramanga desde Floridablanca y Piedecuesta en la figura.

### Parqueaderos

- 108 parqueaderos registrados, de los cuales 81 están en funcionamiento.
- 55 de ellos se ubican en la zona de mayor congestión vial (centro).
- Capacidad para 2000 carros y 2000 motos, cifras menores a la demanda del centro.

### Distribución de viajes

Las líneas de deseo indican que las zonas de atracción y generación de viajes corresponden a las áreas centrales de los municipios.

Los viajes hacia el centro, con motivo de compra o uso de productos, se realizan mayormente en bus/metro, seguido de moto.

Medios de transporte según actividad (2016)

### Siniestralidad

En los últimos años, la siniestralidad se ha reducido en Bucaramanga, sin embargo, la cantidad de siniestros visibles ha aumentado. El mapa de calor indica que los puntos con mayor índice de siniestralidad se ubica en las vías principales de la ciudad.

Clase de accidente	Año 2022	Año 2021	% de cambio
Total	108	117	-8%
Atropello	18	27	-33%
Choque	35	37	-6%
Caída	55	53	4%

### Infraacciones

Según la RES 017 DE 2025, en 2023, las placas foráneas representaron el 84,60% de los comprendidos por infracciones C14 y el 83,88% de los relacionados con D12, mientras que en 2024 estos porcentajes aumentaron a 87,19% y 86,25% respectivamente.

Infraacción	Año 2023	Año 2024	% de cambio
Total	4.262	3.944	4%
Placas foráneas	3.606	3.418	4%
Placas locales	656	526	20%

### Parque automotor

Según la RES 017 DE 2025, el 30% de los vehículos que transitan no pertenecen al ninguno de los municipios que integran el área metropolitana de Bucaramanga

ÁREA METROPOLITANA	TOTAL PARQUE AUTOMOTOR
Secretaría de Tránsito de Giron	425.454
Secretaría de Tránsito de Piedecuesta	21.987
Departamento de Tránsito de Floridablanca	188.523
Departamento de Tránsito de Bucaramanga	240.248
<b>Total</b>	<b>876.212</b>

### Calidad del aire

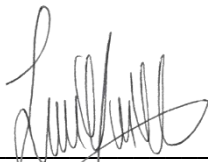
Resumen de variables estadísticas TMS (julio a septiembre de 2024)

ESTACION	MEJORA	MEJORA	% DE MEJORA
BOGOTÁ	17,08	12,03	0,02
BOGOTÁ	14,32	16,17	0,02
BOGOTÁ	10,42	14,82	0,02

### Resultados obtenidos de pico y placa a foráneos

- Suspensión temporal ordenada por el Juzgado 12 en junio de 2025 para evitar la entrada en vigencia del 16 julio.
- Justificación: La medida viola los derechos fundamentales a la igualdad y al libre tránsito, y que no se fundamenta en estudios técnicos sólidos.

Atentamente.



---

**LUISA FERNANDA MORALES MORENO**  
**C.C.# 1022440831**